

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimoséptima reunión de la Conferencia de las Partes  
Johannesburgo (Sudáfrica), 24 de septiembre – 5 de octubre de 2016

Acta resumida de la octava sesión del Comité I

29 de septiembre de 2016: 09h30 – 12h10

Presidenta: K. Gaynor (Irlanda)

Secretaría: J. Scanlon  
T. De Meulenaer  
D. Kachelriess  
M. Sosa-Schmidt  
J. Stahl

Relatores: P. Cremona  
J. Gray  
M. Groves  
E. King

**Adopción de las actas resumidas**

CoP17 Com. I Rec. 1

En el punto 52 del orden del día, Estados Unidos solicita que se incluya el examen y la evaluación delante de “propuestos” en la segunda frase del primer párrafo, y que se reemplace “B1 y B2” por D1 y D2 en el penúltimo párrafo. Japón solicita que se elimine “y Japón” de la primera frase del último párrafo y que se inserte Japón pregunta si el proyecto de cuestionario forma parte integrante del proyecto de decisión. después de la primera frase de ese párrafo.

CoP17 Com. I Rec. 2

En el punto 56.1 del orden del día, la Unión Europea solicita que se elimine la frase “Alemania en nombre de” al principio de la primera y la tercera frase del segundo párrafo, y señala que cuando algún Estado miembro de la Unión Europea habla en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, debe constar en todas las actas como la Unión Europea. También pide que se inserte la Unión Europea y sus Estados miembros después de “con el apoyo de” en el cuarto párrafo. Japón pide que se suprima la referencia a Islandia en ese mismo párrafo y que se añada al final de la frase por otra parte, Islandia apoya la propuesta de Japón. Solicita, asimismo, que se reemplace “para” por entre en el quinto párrafo. La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza solicita que sea reemplazado “Shark Advocates” por Project Aware Foundation, Shark Advocates International. y que se cambie “World” por Wildlife después de “TRAFFIC,” en el séptimo párrafo. La Presidencia señala que el Comité I ha aceptado todos los proyectos de decisión que figuran en el Anexo 1 del documento CoP17 Doc. 56.1, con las enmiendas acordadas durante la reunión, con la salvedad de la Decisión 17.FF, párrafo a), que ha sido remitida al grupo de redacción del Comité I para su revisión.

En el punto 56.2 del orden del día, Nueva Zelandia solicita que se inserte Nueva Zelandia, en nombre de al principio de la primera frase.

En el punto 74 del orden del día, Nueva Zelandia solicita se inserte totoaba y delante de “la vaquita” en el penúltimo párrafo. México solicita que se cambie la frase “expresan preocupación” por apoya la preocupación de México en el mismo párrafo. Solicita que se reemplace “de trabajo” por de redacción en el último párrafo.

### CoP17 Com. I Rec. 3

En el punto 56 del orden del día, la Presidencia señala que el proyecto de decisión debería ser 17.GG.

### CoP17 Com. I Rec. 4

En el punto 65 del orden del día, Estados Unidos solicita que se incluya y Estados Unidos después de “Uganda” en la primera línea del segundo párrafo.

En el punto 76 del orden del día, Estados Unidos solicita que se reemplace “y Panamá” por Panamá y Estados Unidos en la primera línea del segundo párrafo.

Se adoptan las Actas Resumidas CoP17 Com. I Rec. 1, Rec. 2, Rec. 3 y Rec. 4, en su forma enmendada.

### **Cuestiones específicas sobre las especies**

#### 71. Gestión del comercio y de la conservación de serpientes (*Serpentes* spp.)

Suiza presenta el documento CoP17 Com. I.1 que fue producido por el grupo de redacción establecido por el Comité I e incluye el proyecto de resolución y los proyectos de decisión preparados por el grupo sobre la base del documento CoP17 Doc. 71 y sus anexos.

Se aceptan el proyecto de resolución y los proyectos de decisión incluidos en el documento CoP17 Com. I.1. La Presidencia señala el vínculo con el documento CoP17 Doc. 45 sobre Trazabilidad y recomienda que el Grupo de trabajo sobre trazabilidad del Comité Permanente incluya la trazabilidad de las serpientes en su trabajo.

#### 74. Totoaba - *Totoaba macdonaldi* – oportunidades de colaboración internacional en el marco de la CITES

México presenta el documento CoP17 Com. I. 2 que incluye seis proyectos de decisión preparados por el grupo de redacción después de las deliberaciones previas del Comité sobre el documento CoP17 Doc. 74. Solicita que el término “de trabajo” sea reemplazado por de redacción en el encabezamiento y que se indiquen los nombres de los miembros del grupo de trabajo. En nombre del grupo de redacción, propone insertar (*Phocoena sinus*; especie amenazada, en peligro de extinción, incluida en el Apéndice I) después de “vaquita” en el proyecto de decisión 17.CC.

El Comité acepta los proyectos de decisión incluidos en el documento CoP17 Com. I. 2, en la versión enmendada por el grupo de redacción.

### **Cuestiones de interpretación y aplicación**

#### Control del comercio y mercado

#### 39. Trofeos de caza

La Unión Europea presenta el documento CoP17 Com. I. 3 que incluye los proyectos de resolución y de decisión producidos por el grupo de redacción establecido por el Comité I para abordar las cuestiones planteadas en las deliberaciones sobre los documentos CoP17 Doc. 39.1 y Doc. 39.2, basándose en la información contenida en el documento CoP17 Inf. 68.

Mozambique, Namibia, Zimbabwe y el Consejo Internacional de la Caza (CIC) proponen suprimir el término “vecinos” del párrafo b) iii) de las enmiendas propuestas a la Resolución Conf. 13.7 (Rev. CoP16), sobre *Control del comercio de artículos personales y bienes del hogar*. India, Kenya y la Unión Europea se oponen a la propuesta.

*International Wildlife Management Consortium (IWMC), World Conservation Trust*, en nombre de la Asociación Internacional de Cazadores Profesionales (IPHA) y otros grupos a favor del uso sostenible, opinan que el término “caza” está mal aplicado en el documento CoP17 Com. I.3. *Conservation Force* expresa su preocupación sobre la manera de determinar los “beneficios” mencionados en el párrafo 4 del proyecto de resolución.

El Comité acepta el proyecto de resolución, las enmiendas propuestas a la Resolución Conf. 13.7 (Rev. CoP16) y los proyectos de decisión incluidos en el documento CoP17 Com. I. 3.

### **Enmienda de los Apéndices**

#### 88. Propuestas de enmienda a los Apéndices I y II

La Presidencia propone que las propuestas CoP17 Props. 53, 54 y 55 sean debatidas conjuntamente.

Tailandia presenta la propuesta CoP17 Prop. 53 para sustituir la Anotación #5 por la Anotación #4 en la inclusión en el Apéndice II de *Dalbergia cochinchinensis*.

México presenta la propuesta CoP17 Prop. 54 para incluir 13 especies de *Dalbergia* nativas de México y América Central en el Apéndice II. Propone enmendar su propuesta original para incluir la Anotación #6 (trozas, madera aserrada, láminas de chapa de madera y madera contrachapada) en la propuesta de inclusión en el Apéndice II.

Guatemala presenta la propuesta CoP17 Prop. 55 para incluir el género *Dalbergia* en el Apéndice II, con excepción de las especies incluidas en el Apéndice I, con intervenciones de apoyo por parte de Argentina, Brasil y Kenya, como coautores de la propuesta. Tras un debate previo con los autores de las propuestas CoP17 Props. 53 y 54, Guatemala también propone la anotación siguiente:

Todas las partes y derivados, excepto:

- a) Hojas, flores, polen, frutos y semillas
- b) Exportaciones con fines no comerciales, con un peso total máximo de 10 kg por envío
- c) Partes y derivados de *Dalbergia cochinchinensis* incluidos en la Anotación #4
- d) Partes y derivados de *Dalbergia* spp. procedentes y exportados de México, excluyendo trozas, madera aserrada, láminas de chapa de madera y madera contrachapada, que siguen regulados.

México, con el apoyo de Estados Unidos en calidad de Presidencia del Grupo de trabajo sobre anotaciones, propone reemplazar el texto que figura después de "México" en el párrafo d) por que están incluidos en la Anotación #6.

Bahrein, Belice, el Estado Plurinacional de Bolivia, Canadá, Colombia, Estados Unidos de América, Kuwait, Nicaragua, República de Corea, República Bolivariana de Venezuela, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Senegal, Singapur, Sudáfrica, la Unión Europea y sus Estados miembros, Uruguay, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Agencia de Investigación Ambiental en nombre de *Born Free Foundation*, el Centro para el Derecho Ambiental Internacional, *Global Eye*, la Red de Supervivencia de las Especies, el Instituto de Recursos Mundiales y el WWF apoyan ampliamente las tres propuestas, incluyendo la anotación propuesta indicada.

Belice señala que, aunque en principio apoya las tres propuestas, quiere expresar su preocupación sobre la aplicación de la propuesta de inclusión a nivel de género en términos de identificación, trazabilidad, y la posible inexistencia de informes sobre el comercio a nivel de especie. Brasil apoya la anotación propuesta pero con algunas reservas sobre la eficacia de las Anotaciones #4 y #6 en el caso de las especies indicadas en el párrafo c) y el párrafo d) enmendado, respectivamente. China está preocupado porque todos los productos terminados no estarían incluidos en la exención y opinan que su inclusión evitaría problemas de aplicación.

Egipto, Guyana, India y Pakistán expresan su preocupación porque algunas especies determinadas de *Dalbergia* no están amenazadas por el comercio insostenible y, por consiguiente, no cumplen los criterios para su inclusión en el Apéndice II. Pakistán solicita que específicamente la especie *Dalbergia sisso* sea excluida de la inclusión. Qatar señala las dificultades para aplicar la inclusión debido a los problemas de identificación.

La Presidencia toma nota del apoyo pleno para las propuestas CoP17 Props. 53 y 54, la última enmendada con la inclusión de la Anotación #6.

La Presidencia toma nota de las preocupaciones planteadas por algunas de las Partes pero concluye que el Comité también apoya la propuesta CoP17 Prop. 55. Se acepta por consenso esta propuesta para incluir el género *Dalbergia* en el Apéndice II, con excepción de las especies incluidas en el Apéndice I, incluyendo

la anotación propuesta por Guatemala y enmendada por México. Esta propuesta reemplaza las propuestas CoP17 Props. 53 y 54. Concretamente, la anotación aceptada para *Dalbergia* spp. incluidas en el Apéndice II, reza como sigue:

Todas las partes y derivados, excepto:

- a) Hojas, flores, polen, frutos y semillas
- b) Exportaciones con fines no comerciales, con un peso total máximo de 10 kg por envío
- c) Partes y derivados de *Dalbergia cochinchinensis* incluidos en la Anotación #4
- d) Partes y derivados de *Dalbergia* spp. procedentes y exportados de México, que están incluidos en la Anotación #6.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.